

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, veintitrés de febrero de dos mil veintidós

PROCESO	SUCESIÓN
RADICACIÓN	170014003007-2015-00629-00
CAUSANTE	JORGE BETANCUR WALKER
INTERESADOS	CARLOS ARTURO MONTOYA Y OTROS

Se acepta la renuncia al poder que hace el abogado JOSÉ IGNACIO LLANO URIBE, teniendo en cuenta que ya fue remitida comunicación en tal sentido a sus poderdantes desde el pasado el 01 de febrero de 2022 (Art. 76 inciso 4 del C.G.P).

Notifíquese,

La Juez,

LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el
estado
No. 029 DEL 24 DE FEBRERO DE 2022

ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO
secretaria

WG

Firmado Por:

**Luz Marina Lopez Gonzalez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d8d065b79f9181adbbec60cc1b8bb25fd0d4edbe14bcdf788f46370fd2fdee7**
Documento generado en 23/02/2022 03:44:06 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**